



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
(SEDENA)**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°19-2024-DFEP-SEDENA

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1668/TSC/2024

Abogada

Rixi R. Moncada Godoy

Secretaría de Estado

Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)

Su Despacho.

000002



Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°19-2024-DFEP-SEDENA, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2), 32 reformado, 42 numeral 2), y 45 reformado numerales 1) 2) 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC); y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	11
CAPÍTULO III	14
CONCLUSIONES	14



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2), 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA), que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Defensa Nacional cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional y de la obtenida mediante solicitudes de información



000005



adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000006



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA), es una institución dependiente de la Presidencia de la República, de acuerdo a las reformas a la Ley General de la Administración Pública Decreto N° 146-86, establece como atribuciones para esta Secretaría de Estado lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la defensa nacional, así como la educación y capacitación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SEDENA, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La “Misión” asesorar al Presidente de la República en la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de Defensa Nacional; así como la gestión de los recursos necesarios para garantizar la efectividad del cumplimiento de las misiones asignadas a las Fuerzas Armadas en la Constitución de la República; protegiendo los intereses y objetivos nacionales, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de la población hondureña en el aseguramiento de sus procesos democráticos y respeto a su voluntad soberana.
- Se definieron cinco (5) objetivos estratégicos orientados a:
 - Defender la integridad territorial y soberanía nacional.
 - Mejorar los servicios de apoyo requeridos por las Secretarías de Estado y demás instituciones del sector público y privado.
 - Mejorar la atención médica de los miembros de las Fuerzas Armadas; y sus derechohabientes y personas no afiliadas en caso de emergencia.
 - Mejorar la formación y capacitación de miembros militares y personal civil, en centros de estudios y unidades militares.
 - Mejorar la conservación y protección de los ecosistemas y ambiente en beneficio de la población hondureña.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:



- **Con el Plan de Visión de País al 2038**, en los objetivos siguientes:
 - Objetivo No.1: *“Una Honduras sin pobreza extrema; educada y sana; con sistemas consolidados de previsión social”*, en la meta 1.4 *“Alcanzar el 90% de cobertura de salud en todos los niveles del sistema”*.
 - Objetivo No.2: *“Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia”*, en la meta 2.2 *“Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional”* y la meta 2.5 *“Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna”*.
 - Objetivo No. 3: *“Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental”*, en la meta 3.4 *“Alcanzar 400,000 hectáreas de tierras bajo riego atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional”* y la meta 3.7 *“Llevar la posición de Honduras en el Índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a cincuenta (50)”*.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, sus resultados contribuyen a los objetivos siguientes:
 - En los Objetivos: *“Lograr la cobertura universal de los servicios integrales de salud con equidad y calidad, de manera progresiva y sostenible”* y *“Garantizar el acceso y la inclusión de la educación a la población más rezagada, para contribuir a frenar la violencia y formar ciudadanía”*; del Sector 1 *“Bienestar y Desarrollo Social”*, subsector *“Vida Saludable”* y *“Educación Inclusiva y de Calidad”*.
 - En el objetivo *“Impulsar la productividad, competitividad y diversificación de los sectores productivos de mayor potencial; para el crecimiento económico y reducción de la pobreza”*, del Sector 2 *“Crecimiento Económico; Incluyente y Sostenible”*, subsector *“Desarrollo del Potencial Productivo”*.
 - En los objetivos: *“Reforzar el control del delito, de manera coordinada entre las diferentes instituciones del Estado”* y *“Fortalecer la seguridad y paz ciudadana, mediante estrategias integrales de prevención y programas de rehabilitación”*. Sector 4 *“Sociedad más Justa, Pacífica e Inclusiva”*, subsector *“Disminución de la criminalidad”* y *“Prevención de la violencia y el delito”*.
 - En el objetivo *“Fortalecer la resiliencia y la adaptabilidad frente al cambio climático, preservando la biodiversidad y la protección y uso sostenible de los ecosistemas”*, de los Ejes Transversales.



- **Con la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS 16 *“Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y crear instituciones efectivas, responsables e incluyentes en todos los niveles”*.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Secretaría, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a la SEDENA se le han asignado catorce (14) Indicadores, desagregados en: dos (2) a nivel de Metas Principales, nueve (9) a nivel de Metas Institucionales y tres (3) a nivel de Metas de Transparencia, lo que le permite medir su desempeño en la gestión.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la SEDENA incluyó en el plan operativo anual un producto orientado a la Capacitación del personal del Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Policía Militar de Orden Público y Estado Mayor Conjunto en materia de Derechos Humanos, Equidad de Género y Uso de la Fuerza.
- En relación a considerar dentro de sus presupuestos institucionales, iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática orientadas a la adopción de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aporten al cambio climático; establecida en el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), la SEDENA definió un (1) Programa; en donde se definió un (1) producto final, mediante el cual realizó acciones para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático.
- La estructura del POA se estableció mediante diez (10) programas, en donde definieron **veinticuatro (24) productos finales que representan servicios de educación, salud, y resguardo a la integridad territorial y de la población**; por lo antes mencionado y para efectos e interés del alcance del presente informe, se evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta el grado de ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2023:



000009



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023			
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación ¹
Ejército	3	2	103%
Fuerza Aérea	3	2	104%
Fuerza Naval	3	2	100%
Estado Mayor Conjunto	3	2	100%
Policía Militar del Orden Público	3	2	104%
Apoyo de Operaciones Institucionales	1	1	101%
Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente	1	1	100%
Hospital Militar	5	4	105%
Universidad de Defensa de Honduras	1	1	102%
Industria Militar de las Fuerzas Armadas	1	1	100%
Promedio General de Ejecución	24	18	102%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Información Física por Período SIAFI-GES.

¹ Seis (6) productos finales no fueron considerados para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual, en vista que el alcance del informe persigue evidenciar el cumplimiento de los bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad, y estos representan un insumo de formación en diferentes niveles educativos.

Los resultados programados por la SEDENA alcanzaron una ejecución de 102%; sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

LOS PROGRAMAS DE FUERZA EJÉRCITO, FUERZA AÉREA, FUERZA NAVAL, ESTADO MAYOR CONJUNTO Y POLICÍA MILITAR DE ORDEN PÚBLICO; tienen como objetivo mantener los niveles de seguridad interior y resguardo de la soberanía nacional en beneficio de la población hondureña; mediante: 1) Operaciones de control, vigilancia, inteligencia, seguridad y resguardo; 2) Operaciones de apoyo interinstitucional; y 3) formación del personal de las diferentes fuerzas para que ejerzan de la mejor forma sus funciones.

Los productos finales de estos programas se definieron en función a los tres aspectos antes mencionados, para efectos del presente informe, fueron consolidados, y los resultados son los siguientes:

- Se realizaron 536,344 Operaciones de control, vigilancia, inteligencia, seguridad y resguardo, en sectores fronterizos terrestres y marítimos; carreteras; en lugares donde se identifica la ejecución de actividades ilícitas como ser: el tráfico de drogas, armas, crimen organizado transnacional y trata de personas.
- Se realizaron 401,071 Operaciones de apoyo interinstitucional, por rescate y traslado de personas ante desastres naturales sucedidos; asistencias médicas (brigadas), traslado de



abastecimiento de víveres a diferentes sectores (ayuda humanitaria), resguardo en zonas turísticas, circuitos productivos, estadios, presencia en diversos lugares derivado de épocas de feriados nacionales (ejecutadas en semana santa, semana morazánica y navidad), registro y traslado de privados de libertad; aplicación de pruebas de confianza a personal activo y aspirantes a la policía militar; misiones de apoyo de inspección realizadas por el batallón canino (K-9).

La verificación de estos productos se realizó mediante la revisión de total de sesenta (60) informes (comprende 12 informes mensuales por cada uno de los 5 programas), estos contienen el detalle estadístico de la cantidad de operaciones realizadas en el dominio del espacio terrestre, aéreo y marítimo.

- **Formados y adiestrados 21,070 militares** en unidades militares nacionales y extranjeras.

Este tipo de resultados si bien, forman parte de la gestión institucional y contribuyen al logro de los objetivos en cada uno de los 5 Programas, representan un “insumo” de formación, para que el personal militar pueda ejercer de mejor manera las diferentes operaciones que se realizan; en este sentido para efectos del presente informe no se consideraron para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual, en vista que el alcance del informe persigue evidenciar el cumplimiento de *los bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, y que están ligados directamente al cumplimiento de la misión institucional.

PROGRAMA APOYO DE OPERACIONES INSTITUCIONALES, fue creado el 1 de enero de 2023, con base a lo establecido en el Artículo 274 y 323 de la Constitución de la República; con la misión de ejecutar operaciones de apoyo en seguridad; policiales/militares; ordinarias; extraordinarias y especiales, en todo el territorio nacional.

El resultado de su único producto final fue, **155,281 Operaciones de Apoyo** para el combate y control del narcotráfico, crimen organizado y contrabando, el aumento en retenes, saturaciones en diferentes barrios y colonias; y seguridad brindada a instituciones públicas y privadas a petición de las mismas.

La verificación de este producto se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes, elaborados por el Comando de Operaciones de Apoyo Institucional; y que contienen el detalle estadístico de la cantidad de operaciones de apoyo realizadas en el dominio del espacio terrestre, aéreo y marítimo.

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO:

EL PROGRAMA DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE, las Fuerzas Armadas por medio del Comando de Apoyo al manejo de ecosistemas y ambiente



precisa personal de oficiales; suboficiales y tropa en los destacamentos militares, para proteger y conservar el ambiente, emprendiendo acciones orientadas a la prevención y cuidado de los ecosistemas, en áreas de interés forestal.

El resultado de su único producto final fue la **protección de 55 Áreas, que comprenden 892,500 hectáreas forestales protegidas**; para la cual se efectuaron:

- 1) 117,926 operaciones para el combate y prevención de incendios forestales.
- 2) 64,908 operaciones para el decomiso de madera y tala ilegal.
- 3) 58,883 patrullajes para la conservación, reforestación y cuidado de áreas protegidas.
- 4) 112 personas detenidas por delito ambiental.

Las áreas protegidas son las siguientes:

- 20 Parques Nacionales, entre los cuales están: La Tigra, Celaque, Cerro Azul, Sierra de Agalta, Pico Bonito; Cusuco, Patuca.
- 12 Reservas, entre las cuales están: El Chile, Tawahka, Biosfera del Río Plátano, Barbareta, Guanaja.
- 8 Refugios de vida silvestre, entre los cuales están: La Muralla, Laguna de Guaymoreto, Cuero y Salado, Texiguat, Montaña Verde, Santa Elena.
- 8 Áreas de manejo de hábitad por especie, entre las cuales están: San Bernardo, el Jicarito, Bahía de Chismuyo, Bahía de San Lorenzo, Los Delgaditos.
- 3 Áreas de Uso Múltiple, entre las cuales están: Isla del Tigre, Cerro Guanacaure, Lago de Yojoa.
- 2 Monumentos; siendo estos el Boquerón y Cuevas de Taulabé.
- El Jardín Botánico Lancetilla.
- El Merendon (zona productora de agua).

La verificación se realizó mediante la revisión de un (1) informe, elaborado por el Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente; donde se detalla las áreas protegidas y el lugar donde se encuentran ubicadas.

EL PROGRAMA HOSPITAL MILITAR, tiene como objetivo proveer servicios médicos a los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familiares; también atiende a personas no afiliadas en caso de emergencia por medio de sus cuatro centros (Distrito Central; San Pedro Sula; Choluteca y Ceiba); mediante: 1) atenciones por emergencia; 2) ambulatoria (consulta externa); 3) hospitalaria y; 4) preventiva (servicio de vacunación).

Los productos finales de este programa se definieron en función a los aspectos antes mencionados, para efectos del presente informe, fueron consolidados, y los resultados son los siguientes:



- **Se realizaron 102,994 atenciones médicas**, estas atenciones consolidan los resultados de las atenciones por emergencia; ambulatoria (consulta externa) y hospitalaria, preventiva (servicio de vacunación); que corresponde a **cuatro (4) productos finales**, y fueron realizadas por el equipo de médicos generales; especialistas y personal de enfermería; odontología; medicina física y rehabilitación; ginecología; nutricional y dietética; vigilancia; control y monitoreo epidemiológico.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes mensuales, elaborados por la Dirección del Hospital Militar, donde se detalla los datos estadísticos de las diferentes atenciones (hospitalización, emergencia, consulta externa y médica preventiva) realizada en sus cuatro (4) centros.

- **Se realizaron 599 eventos de capacitación y apoyo sanitario**, dirigidas al personal médico, administrativo y de enfermería; apoyo sanitario brindado en brigadas médicas; congreso médico y de enfermería.

Este tipo de resultados si bien, forman parte de la gestión institucional y contribuyen al logro de los objetivos, representa, un “insumo” de formación al personal que labora en el Hospital para que pueda ejercer de mejor manera la atención a los pacientes; en este sentido para efectos del presente informe no se consideraron para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa anual, en vista que el alcance del informe persigue evidenciar el cumplimiento de los *bienes y servicios que la institución entrega a un beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”, y que están ligados directamente al cumplimiento de la misión institucional.

EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, tiene como propósito proveer servicios educativos para la formación de profesionales en las ciencias militares con liderazgo y formación ética. El resultado de su único producto final fue haber graduado **1,996 personas (entre miembros de las fuerzas armadas y población civil)**, mediante el cual se brindó formación académica en los siguientes niveles:

- 1,006 Personal de las Fuerzas Armadas y población civil graduados en Educación No Formal (diplomados, seminarios y cursos).
- 990 Personal de las Fuerzas Armadas y población civil graduados en Educación Formal (pregrado; postgrado y técnico universitario).

La verificación se realizó mediante la revisión del total de cuatro (4) informes, elaborados por la Rectoría de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH); donde se detalla la cantidad de graduados; copia del acta de graduación (grupal) y fotografías.



EL PROGRAMA DE INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS, es la dependencia destinada a producir indumentaria y accesorios de uso militar para proporcionárselos a la población de las Fuerzas Armadas para que cumplan con la misión constitucional de proteger la nación, a su vez contribuye al desarrollo industrial del país mediante la generación de empleos. El resultado de su único producto final fue la elaboración de **146,446 piezas para uso militar**, desglosadas de la siguiente forma:

- 49,631 Unidades de Vestuario militar
- 49,631 Unidades de Accesorios militares (fundas para armas, ropa de cama, mochilas)
- 47,184 Pares de calzado.

La verificación se realizó mediante la revisión del total de doce (12) informes mensuales, elaborados por el Departamento de producción de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas; donde se detalla la cantidad de indumentaria y accesorios militares producidos.

Es importante mencionar que la revisión realizada a los productos finales de todos los programas institucionales, no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

Con respecto al monitoreo y evaluación a realizar por parte de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER); no se evidenció ningún **“Porcentaje de Calificación de la Meta”**, ni **“Porcentaje de Calificación Promedio”** de los indicadores y metas institucionales establecidos en el SIGPRET; sin embargo, la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), realizó y remitió los cálculos internos y notas explicativas al respecto. A continuación, el detalle:

Calificación Promedio de los Indicadores Reportados en el SIGPRET SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)		
Meta	Indicador	Porcentaje de Cumplimiento
Principal	Misiones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento en fronteras terrestres, aéreas y marítimas.	67.41%
	Misiones de protección, seguridad y control en fronteras terrestres, aéreas y marítimas.	91.74%
Institucional	Masa salarial en servicios de defensa (millones de lempiras).	91.78%
	Misiones de transporte en fronteras terrestres, aéreas y marítimas.	97.09%
	Número de empleos generados por la Secretaría de Defensa.	92.16%
	Número de hectáreas de bosque protegidas y conservadas.	100.00%
	Número de misiones de apoyo en búsqueda, rescate, evacuaciones y ayuda humanitaria realizadas por las Fuerzas Armadas.	94.69%
	Número de misiones de apoyo realizadas por las Fuerzas Armadas en materia de seguridad.	97.61%
	Número de participaciones de personal civil y militar en capacitaciones de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Equidad de Género y Uso de la Fuerza.	85.12%
	Número de personal militar y civil capacitados y adiestrados en materia de rescate y ayuda humanitaria.	81.40%
	Patrullajes realizados en fronteras terrestres, aéreas y marítimas.	76.82%
	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidas en formato editable en la institución.	99.42%
% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.		
Informe Trimestral Anticorrupción.		

Fuente: Elaboración propia con datos del Reporte Interno de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG).



Del cuadro anterior, las autoridades de SEDENA-UPEG exponen algunas de las causas que produjeron bajas ejecuciones en los índices de cumplimiento de los indicadores siguientes:

- 67.41% en la realización de Operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento en fronteras terrestres, aéreas y marítimas;
- 85.12% en el Número de participaciones de personal civil y militar en capacitaciones de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Equidad de Género y Uso de la Fuerza;
- 81.40% en el Número de personal militar y civil capacitados y adiestrados en materia de rescate y ayuda humanitaria; y
- 76.82% en el cumplimiento de Patrullajes realizados en fronteras terrestres, aéreas y marítimas.

Las bajas ejecuciones responden a que en el I trimestre, la Secretaría reportó una alta ejecución para los resultados en los indicadores antes mencionados, esto automáticamente generó un reajuste en el SIGPRET, en donde se aplicó una fórmula estadística que incrementó los valores de proyectados en las cantidades físicas para los siguientes trimestres (la programación es establecida por el mismo sistema); en tal sentido, se derivó un impacto negativo en el grado de cumplimiento.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Defensa Nacional, para el ejercicio fiscal 2023, fue de L10,882.8 millones, financiado por L10,813.7 millones de fondos del Tesoro Nacional y L69.1 millones con Recursos Propios, Provenientes de los servicios de emisión de constancias, certificaciones y otros; multas y penas varias; ingresos por subastas; ingresos de centros hospitalarios; ingresos de centros educativos; alquileres de tierras y terrenos; y alquileres de edificios, locales e instalaciones. Con relación al período fiscal anterior presentó un incremento de 17% (L1,546.6 millones); destinados para la compra de los Helicópteros Utilitarios Bimotores; la creación de la Unidad Ejecutora 36 "Comando de Operaciones Institucionales; incremento destinado a la Guardia de Honor Presidencial (GHP), con base al Decreto Ejecutivo PCM 05-2022 Artículo 23, en el que se adscribe la GPH a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa; y para cumplir con el pago de prestaciones.

Al presupuesto aprobado se le disminuyeron en forma neta L94.1 millones, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

- **Incorporación de L292.8 millones:**
 - **L279.3 millones, de fondos del Tesoro Nacional**, asignados a gastos operativos de la Guardia de Honor Presidencial para garantizar la seguridad presidencial, así como



cumplir con la obligación de pago de alquiler de 15 vehículos; cubrir el costo operativo del avión y dos helicópteros presidenciales; poner en funcionamiento la aeronave Let 410-UVP-E para mejorar la operatividad de la Fuerza Aérea Hondureña y en cumplimiento a los PCM 29-2022, 10-2023, 15-2023 y 24-2023 donde se establece llevar a cabo operaciones en el Marco del Plan Nacional “Solución Contra el Crimen II Etapa”.

- **L13.5 millones de Recursos Propios**, asignados en mayor proporción para la compra de diésel, equipo para computación, equipo médico; sanitario; hospitalario e instrumental; productos alimenticios y bebidas, mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones varias (mantenimiento de red eléctrica y servicios de instalación).
- **Disminución de L386.9 millones en fondos del Tesoro Nacional**, aplicado directamente por la Secretaría de Finanzas, con base en las atribuciones conferidas en las Disposiciones Generales del Presupuesto (Decreto Legislativo N°157-2022), Artículo 262, donde se le autoriza a disponer de los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias que quedan al final del Ejercicio Fiscal (valores no ejecutados), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, lo anterior tiene un efecto automático en los valores del Presupuesto Vigente al momento de emitir un reporte, al cierre de la gestión.

A continuación, se presenta la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL (SEDENA)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	6,637,884,231.00	6,258,205,469.00	6,258,205,411.02	58.02%	100.0%
Servicios No Personales	564,512,039.00	585,161,517.00	583,911,512.96	5.41%	99.8%
Materiales y Suministros	1,437,960,616.00	1,518,797,157.00	1,518,688,681.64	14.08%	100.0%
Bienes Capitalizables	1,003,525,765.00	1,058,129,018.00	1,058,098,214.20	9.81%	100.0%
Transferencias y Donaciones	1,018,875,678.00	1,020,491,551.00	1,020,491,548.67	9.46%	100.0%
Otros Gastos	220,000,000.00	347,799,634.00	347,799,634.00	3.22%	3.2%
TOTALES	10,882,758,329.00	10,788,584,346.00	10,787,195,002.49	100.00%	-

Porcentaje de Ejecución del Gasto	100%
--	-------------

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Los resultados presupuestarios demuestran que su mayor erogación se concentró en dos Grupos de Gasto: **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el personal de las fuerzas armadas; y en **Materiales y Suministros**, para la compra de productos alimenticios y bebidas; diésel; gasolina; repuestos y accesorios; productos farmacéuticos y medicinales.

Las erogaciones por **Transferencias y Donaciones**, se destinaron al pago de pensiones para Veteranos de Guerra (entrega directa al beneficiario); ayuda social a personas (compensación



para reservistas de las Fuerzas Armadas mayores de 45 años), para el pago por becas de estudio nacionales y al exterior al personal del ejército; transferencias corrientes a instituciones de la seguridad social (pensiones asignadas al presupuesto de la SEDENA; para ser trasladado al Instituto de Previsión Militar (IPM), en beneficio de los pensionados del régimen de Riesgos Especiales.

En **Bienes de Capital**, su mayor erogación es por la compra de equipo militar; aplicaciones informáticas; equipo de transporte terrestre para personas (vehículos, motocicletas) y compra de equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental.

En **Otros Gastos**, son erogaciones corrientes; específicamente asignaciones para gastos de imprevistos que serán autorizados por el Poder Ejecutivo de acuerdo a disposición legal; con base al Decreto Ejecutivo PCM 05-2022, Artículo 23. Los responsables de la administración de estos fondos son: 1) Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional y el Gerente Administrativo, para sus respectivos desembolsos globales como parte de la asignación anual y su devengado mensual del presupuesto general aprobado a SEDENA; 2) Jefe del Estado Mayor Presidencial es el responsable del gasto en este grupo, para la Guardia de Honor Presidencial (GHP) adscrito a la SEDENA.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: (22220) Alquiler de Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (vehículos y lanchas interceptoras)-L105.2 millones; (35210) Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios-L18.8 millones; (46100) Equipo Militar (chalecos balísticos; pistolas 9mm; equipamiento del buque patrullero)-L786.2 millones y (51240) Beneficios Especiales- L294.5 millones (pago de bonificaciones al personal de la Policía Militar del Orden Público y pago mensual a cada becario, aspirantes a soldado que se encuentran en el Centro de Adiestramiento Militar de las Fuerzas Armadas (CAMFFAA); la documentación revisada fueron los Reportes de Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), facturas, cotizaciones, órdenes de compra, actas de recepción de servicios y productos.

Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias de las cifras reportadas, como parte de un proceso integral de transparencia y Rendición de Cuentas.

La liquidación presupuestaria, registró **un saldo de L1.4 millones**, de acuerdo al análisis y revisión de evidencia, se identificó que este valor **no estuvo disponible**; debido a que no se recaudó en los rubros de ingresos por subastas (en vista de que las Fuerzas Armadas estaban en el proceso de recopilación de información de los vehículos en calidad de chatarra para someterlos al proceso de subasta pública); ingresos en alquiler de edificios, locales e instalaciones (se debió o que no se arrendó un terreno en San Pedro Sula por parte de la Fuerza Aérea Hondureña, lo que no conllevó a recaudar y poder ejecutar la estimación de esta fuente de ingresos).



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Defensa Nacional de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos remitidos son oficiales; además, fue presentada en el tiempo requerido. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la Liquidación de Egresos y no una Auditoría Financiera o de Cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. La ejecución del Plan Operativo Anual en 102%, sustentado en la verificación de dieciocho (18) productos finales (de 24 reportados), lo que permite establecer un Efectivo Cumplimiento de su misión de defender la integridad territorial; la provisión de atención médica; y contribuir a mejorar la conservación y protección de los ecosistemas en beneficio de la población hondureña.

Para efectos del alcance del presente informe no se consideraron seis (6) Productos Finales, relacionados con la formación de capacidades del personal que ejecuta las operaciones y atenciones en los diferentes programas institucionales, en vista que si bien, forman parte de la gestión institucional representan un “insumo” para contribuir al logro de sus objetivos, y el informe persigue evidenciar el cumplimiento de los servicios que la institución entrega a la ciudadanía, y que están vinculados directamente al cumplimiento de la misión institucional

3. En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, se evidenció que SEDENA incluyó en el plan operativo anual de los programas: Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, Policía Militar de Orden Público, y Estado Mayor Conjunto, un producto orientado a la Capacitación del personal militar y civil en materia de Derechos Humanos, Equidad de Género y Uso de la Fuerza. Con respecto a la incorporación de medidas conducentes al desarrollo de políticas y acciones que aporten al cambio climático, la SEDENA definió un (1) Programa; en donde se definió un (1) producto final, mediante el cual realizó acciones para contribuir a la adaptación y mitigación al cambio climático.
4. Con respecto a los catorce (14) resultados de los indicadores formulados en el SIGPRET, la UPEG-SEDENA, remitió los cálculos internos correspondientes al cumplimiento de los mismos, en vista que la DIGER no los proporciona. Los resultados muestran que cuatro (4) indicadores presentan bajas ejecuciones (operaciones, patrullajes, personal formado) derivado de que en el I Trimestre se registraron altas ejecuciones en los mismos, y el sistema automáticamente reajustó un incremento en los valores proyectados a ejecutar para los siguientes tres trimestres; se derivó un impacto negativo en el grado de cumplimiento.



5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 100% (L10,787.2 millones), en la que mediante un proceso de verificación aleatoria a cuatro (4) objetos del gasto, permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.

Lisseth Claribel Saucedá Salgado
Técnico de Verificación



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024.